



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 62168/2010, en el que el arquitecto **Eduardo BARSEGHIAN** manifiesta su opción de continuar con su actividad docente hasta los 70 años, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 02/2010 del H.Consejo Superior; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**,
Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

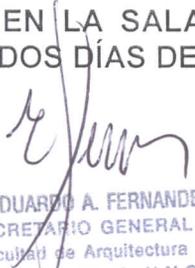
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer la continuidad del arquitecto **Eduardo BARSEGHIAN** (**Leg. 10245**) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 19 de junio de 2012, fecha en que cumple 70 años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza N° 2/10 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-El arquitecto **BARSEGHIAN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

037

/11.-